



DECRETO N° 1817/2014

CHIGUAYANTE,

25 SEP 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 131 de fecha 05 de Septiembre 2014, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante, en la cual solicita autorización para corte de tránsito en media calzada de calle Libertad altura N° 225, con la finalidad de ejecutar obras de conexión de Alcantarillado y Agua Potable, las cuales serán ejecutadas por el contratista Señor **ANDRÉS ALARCON MORALES**; El Memorando DTTP N° 88 de fecha 12 de Septiembre de 2014; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese al Contratista Señor ANDRÉS ALARCON MORALES, el corte de tránsito en media calzada, de calle Libertad, altura N° 225, desde el día 22 y hasta el 26 de Septiembre de 2014.
  - 2) El Contratista señor ANDRÉS ALARCON MORALES., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
  - 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JRV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 25 SEP 2014 HORAS...  
PROCEDENCIA... Alcaldía...  
FIRMA... V.S. J... 2